

TRÁMITE

Constancia de Dependencia Económica

CÓDIGO:	T/SPCH/SA/004/2022	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
Los ciudadanos la utilizan para demostrar en el sector salud o en otra dependencia de gobierno que tienen dependientes económicos.		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
La persona interesada.		Para afiliación al seguro social, seguro de vida y para los fines que juegue necesarios.
BENEFICIO DEL TRÁMITE		REQUIERE CITA
Constancia de Dependencia Económico		No
MODALIDAD	TIPO DE TRÁMITE	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
Inmediato		3 días hábiles
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
Si	Secretaría del Ayuntamiento	Verificar que los datos que proporcionan los interesados sean verídicos.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
Artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado.		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE		
1.- Original y copia del acta de nacimiento (del interesado y de los dependientes económicos).		
2.- Original y copia del comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, recibo de predial o recibo de agua reciente).		
3.- Original y copia de identificación (INE, pasaporte, cartilla, credencial del IMSS, licencia de manejo o comprobante de estudios) del interesado y de sus dependientes económicos.		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE		APLICA AFIRMATIVA FICTA
72 horas hábiles		No
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1.- Tener una residencia en el domicilio mínima de seis meses.		
2.- Que el solicitante tiene que acudir para proporcionar datos adicionales para la constancia.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
Acta de Nacimiento	Acta de Nacimiento	Original y copia
Comprobante de Domicilio	Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial o agua).	Original y copia
Identificación Oficial	Identificación oficial (INE, o pasaporte, cartilla, credencial del IMSS, licencia de manejo o comprobante de estudios).	Original y copia
fotografías	Tamaño infantil a color o blanco y negro (de estudio fotográfico).	a color o blanco y negro
TIPO DE TRÁMITE	NOTA	PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE



PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE	
1.- Presentar los documentos completos en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento.	
2.- Verificar correspondiente.	
3.- Realzar el pago correspondiente.	
4.- Se entrega la constancia en el plazo señalado	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN	
1.- El plazo para la conclusión del trámite comienza a partir de la entrega de los documentos de acuerdo a lo establecido en la presente cédula	
2.- Que vivan en el Municipio de San Pedro Cholula.	

FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO	
De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula 2022.	
COSTO DEL TRÁMITE	
CONCEPTO	MONTO
Constancia de Dependencia Económica	\$130.00
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
en cajas del Ayuntamiento	Efectivo y tarjeta de crédito o débito
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	
Artículo 138 fracciones VII y XIV de la Ley Orgánica Municipal. Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula para el ejercicio fiscal 2022.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
Seis meses	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
No aplica	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero No. 3, palacio Municipal, planta alta, colonia centro, San Pedro Cholula.	
CORREO ELECTRÓNICO:	
Secretariadesanpedrocholula@gmail.com	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Maria de la Luz Miramón Reyes	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.	222- 777-29-00 Ext. 2919
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	



GOBIERNO DE
SAN PEDRO

DIRECCIÓN

Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula.

CORREO ELECTRÓNICO

secretariadesanpedrocholula@gmail.com

TELÉFONO

222-777-29-00 ext.2919

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE

C. Isis Hernández Mancilla